

Negociado Contratacion

Código de Venticación

484X4L0L4G2P1E5X0Y5V

®CTR12I039

€ 7AYT/684/2018

29~06~18 13:13

Asanto

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS INFANTILES URBANOS DE VERANO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-CANTABRIA- MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS

DE A DIUDICACION. TRAMITACION ORDINARIA. DOS LOTES: LOTE 1

YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA, Secretaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera CERTIFICA que:

La Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2018, por unanimidad de los miembros presentes (presentes tres de los cuatro miembros que componen el número total legal de miembros de la Junta de Gobierno Local), ha adoptado el siguiente acuerdo:

4°,- EXPTE. AYT/684/2018. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS INFANTILES URBANOS DE VERANO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA- CANTABRIA- MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. TRAMITACION ORDINARIA. DOS LOTES: LOTE 1 CAMPAMENTO DE INGLES O BILINGÜE. LOTE DOS CAMPAMENTO DE DEPORTES.

ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES.

Visto el expediente en tramitación que se refiere a la contratación del servicio de campamentos infantiles urbanos de verano de San Vicente de la Barquera, seguido mediante procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Considerando:

1.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de abril de 2018, acordó, entre otros extremos, lo siguiente:

"PRIMERO.- Ratificar el informe o providencia de inicio, emitida por Alcaldía, en fecha 23 de abril de 2.018, en todos sus términos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación denominado: CONTRATO DE SERVICIOS DE CAMPAMENTOS INFANTILES URBANOS DE VERANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA -CANTABRIA-, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

DOS LOTES: LOTE 1: CAMPAMENTO DE INGLÉS

LOTE2: CAMPAMENTO DE DEPORTES.



Negociado Contratacion



I\(\text{CTR121039}\)

€ 7 AYT/684/2018

29-06-18 13:13

Valor estimado del contrato: incluyendo ambos lotes (cuatro períodos estivales): 84.480 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido (4 años)

ambos lotes: 84.480 €

IVA%: 4.435,20

Presupuesto base de licitación (cuatro años) IVA incluido ambos lotes: 88.915,20.

Presupuesto base de licitación IVA excluido anual ambos lotes: 21.120 € /IVA % anual:

1.108,80 €

Presupuesto base de licitación anual IVA incluido: 22.228,80 €

Lotes:

LOTE 1:

Descripción del lote: Campamento Bilingüe o de Inglés. Semanal.

Valor estimado anual: 15.840 €

Presupuesto base de licitación anual IVA excluido: 15.840 €

IVA%: 0

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.840 €

Presupuesto base de licitación cuatro años: 63.360 € / IVA % : 0

Valor estimado cuatro años Lote 1: 63.360 €

LOTE 2:

Descripción del lote: Campamento de Deportes. Quincenal.

Valor estimado anual: 5.280 €

Presupuesto base de licitación anual IVA excluido: 5.280 €

IVA%: 21%: 1.108,80 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.388,80 €

Presupuesto base de licitación cuatro años: 21.120 €/ IVA % 21 % cuatro años: 4.435,20 €

Presupuesto base de licitación cuatro años IVA incluido:25.555,2 €

Valor estimado cuatro años Lote 1: 21.120 €

Plazo de ejecución del contrato: Se prevén dos años de plazo (período estival 2018 y período estival 2019), y una prórroga ejecutable por años, de dos años más (período estival 2020 y período estival 2021). Plazo total, incluídas prórrogas: cuatro años (cuatro períodos estivales, 2018, 2019, 2020, 2021).

-Año 2.018: período estival que va desde el 2 de julio al 31 de agosto.

-Año 2.019: desde 1 de julio al 30 de agosto ambos inclusive.

-Año 2.020: Desde 1 de julio a 31 de agosto ambos inclusive.



Negociado Contratacion

odigo de Venicación

4B4X4L0L4G2P1E5X0Y5V

®CTR121039

€7/AYT/684/2018

29-06-18 13:13

-Año 2.021: Desde 1 de julio a 31 de agosto ambos inclusive.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la contratación administrativa, con cargo a la partida presupuestaria nº 33722799 del Presupuesto municipal en vigor, por un importe de: 22.228,80 €, correspondientes al ejercicio actual.

En los siguientes ejercicios, el servicio quedará condicionado a la existencia de crédito y consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Plazo de presentación de solicitudes, será de 15 días naturales contados desde el siguiente a su publicación."

2.- Que en fecha 17 de mayo de 2018 se constituye la Mesa de Contratación al objeto de la apertura del sobre A de documentación administrativa y calificación de la documentación en él contenida de las ofertas presentadas en tiempo y forma, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
Clara Canal Álvarez	Documentación completa
Noelia García Noriega	Documentación completa
Avancia Gestión Deportiva y Servicios, S.L.	Documentación completa
Fantasías Extraescolares, S.L.	Documentación completa
Valforproes, S.L.	Documentación completa
Guillermo Pedrajo Canal	Documentación completa
Dintel, S.L.	Documentación completa
Vitaevents, S.L.	Documentación completa
América Sanz Molleda	Documentación completa
Educo Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria, S.L.	Documentación completa

- **3.-** Que en fecha 18 de mayo de 2018 la Mesa de Contratación procede en acto público, en primer lugar, a la apertura del sobre C "Memoria Técnica", de presentación obligatoria aunque no se puntúa, admitiendo la documentación presentada por los licitadores al ajustarse al pliego de cláusulas administrativas particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre B "oferta económica y criterios evaluables automáticamente", partiendo de:
- a) El presupuesto base de licitación del lote 1 (campamento bilingüe) es de: 15.840,00 €/año.
- b) El presupuesto base de licitación del lote 2 (campamento de deportes) es de: 5.280,00 €/año (IVA no incluido)



Negociado Contratacion

digo de Venlicación

4B4X4L0L4G2P1E5X0Y5V

₿CTR121039

É::7AY17684/2018

29-06-18 13:13

c) La jornada completa, a efectos del punto 2 de la cláusula 11ª del pliego, es la siguiente: lote 1: 20 horas/semanales; lote 2: 15 horas/semanales, por ser las horas correspondientes a la duración efectiva de los campamentos.

Y dando el siguiente resultado:

EMPRESA	OF	ERTA
	Lote 1 : 12.750,50 €/año Monitor adicional: 35 h/semana	70,9972 15,00
Clara Canal Álvarez		Puntuación lote 1: 85,9972
	Lote 2 : 4.280,00 €/año 898,80 € de IVA 5.178,80 €/año	83,8667
	Monitor adicional: 20 h/semana	15,00
		Puntuación lote 2: 98,8667
Noelia García Noriega	Lote 1 : 14.916,00 €/año Monitor adicional: 80% jor- nada semanal	60,6898 12,00 Puntuación lote 1: 72,6898
	Lote 2: 4.275,00 €/año 897,75 € de IVA 5.172,75 €/año	83,9648
	Monitor adicional: 0 h/semana	0
		Puntuación lote 2: 83,9648
	Lote 1 : 11.340,00 €/año	79,8280
	Monitor adicional: 12,5 h/semana	9,3750
Avancia Gestión		Puntuación lote 1: 89,203
Deportiva y Servicios, S.L.	Lote 2: 4.480,00 €/año 940,80 € de IVA 5.420,80 €/año	80,1227
	Monitor adicional: 10 h/semana	10,00
	The state of the s	Puntuación lote 2: 90,1227
Fantasías Extraescolares, S.L.	Lote 1 : 14.256,00 €/año	63,4995
	Monitor adicional: 37,5 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 78,4995
	Lote 2 : 4.752,00 €/año 997,92 € de IVA 5.749,92 €/año	75,5365
	Monitor adicional: 20 h/semana	15,00
	,	Puntuación lote 2: 90,5365
	Lote 1 : 10.650,00 €/año	85,00
Valforproes, S.L.	Monitor adicional: 40 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 100
	Lote 2 : 5.000,00 €/año 1.050,00 € de IVA	71,7899



Negociado Contratacion

ódigo de Venticación

4B4X4L0L4G2P1E5X0Y5

尚CTR121039

€77 AYT/684/2018

29-06-18 13:13

	6.050,00 €/año	
	Monitor adicional: 5 h/semana	5,00
antina e Provincia de Maria de Maria de Maria de Armanda de Armanda de Armanda de Armanda e Armanda e Armanda de Armanda		Puntuación lote 2: 76,7899
	Lote 1: No oferta	
	Lote 2 : 4.222,94 €/año	85,00
Guillermo Pedrajo	886,81 € de IVA	
Carral	5.109,75 €/año	
	Monitor adicional: 20 h/semana	15,00
***********************************		Puntuación lote 2: 100
Dintel, S.L	Lote 1 : 12.990,00 €/año	69,6882
	Monitor adicional: 38,5 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 84.6882
	Lote 2: 4.890,00 €/año	73,4048
	1.045,80 € de IVA	
	5.935,80 €/año	4 99 99 9
	Monitor adicional: 38,5 h/semana	15,00
	Balannini kahundi jahanki asti phindu majini katan majay Jannini panghini panghini pangan panghini tahung jangan katan panghini p	Puntuación lote 2: 88,4048
	Lote 1 : 11.820,00 €/año	76,5862
	Monitor adicional: 40 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 91,5862
Vitaevents, S.L.	Lote 2 : 4.259,78 €/año	84,2648
	894,55 € de IVA	
	5.154,33 €/año	
	Monitor adicional: 40 h/semana	15,00
to g// 1 to be a debuilded decrease and a major and a superproper property of the party of the graph of the g		Puntuación lote 2: 99.2648
	Lote 1 : 12.672,00 €/año	71,4370
	Monitor adicional: 20 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 86,4370
América Sanz Molleda	Lote 2 : 4.752,00 €/año	75,5365
	927,00 € de IVA	
	5.679,00 €/año	
	Monitor adicional: 15 h/semana	15,00
		Puntuación lote 2: 90,5365
Educo Servicios y	Lote 1 : 13.000,00 €/año	69,6346
	Monitor adicional: 25 h/semana	15,00
		Puntuación lote 1: 84,6346
Proyectos Educativos	Lote 2 : 4.800,00 €/año	74,7812
en Cantabria, S.L.	1.008,00 € de IVA	
	5.808,00 €/año	
	Monitor adicional: 0 h/semana	0
		Puntuación lote 2: 74,7812

A la vista de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto por la cláusula 15ª del pliego, la Mesa de Contratación asigna las puntuaciones totales a cada uno de los licitadores por orden decreciente:



Negociado Contratación

Còdigo de Venticación



©CTR121039

€7 AYT/684/2018

29~06~18 13:13

Lote 1 (campamento bilingüe):

- 1.- Valforproes, S.L.: 100 puntos.
- 2.- Vitaevents, S.L.: 91,5862 puntos
- 3.- Avancia Gestión Deportiva y Servicios, S.L.: 89,2030 puntos
- 4.- América Sanz Molleda: 86,4370 puntos
- 5.- Clara Canal Álvarez: 85,9972 puntos
- 6.- Dintel, S.L.: 84,6882 puntos
- 7.- Educo Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria, S.L.: 84,6346 puntos
- 8.- Fantasías Extraescolares, S.L.: 78,4995 puntos
- 9.- Noelia García Noriega: 72,6898 puntos

Lote 2 (campamento de deportes:

- 1.- Guillermo Pedrajo Carral: 100 puntos
- 2.- Vitaevents, S.L.: 99,2648 puntos
- 3.- Clara Canal Álvarez: 98,8667 puntos
- 4.- Fantasías Extraescolares, S.L.: 90,5365 puntos
- 4.- América Sanz Molleda: 90,5365 puntos
- 5.- Avancia Gestión Deportiva y Servicios, S.L.: 90,1227 puntos
- 6.- Dintel, S.L.: 88,4048 puntos
- 7.- Noelia García Noriega: 83,9648 puntos
- 8.- Valforproes, S.L.: 76,7899 puntos
- 9.- Educo Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria, S.L.: 74,7812 puntos

Y finalmente, la Mesa de Contratación formula las siguientes propuestas:

Primera.- Adjudicar a favor de la empresa Valforproes, S.L., el lote 1 (campamento bilingüe) del expediente de contratación de referencia al ser la oferta que ha obtenido la mejor puntuación, elevando dicha propuesta al órgano de contratación.

Segunda.- Adjudicar a favor del licitador Guillermo Pedrajo Carral el lote 2 (campamento de deportes) del expediente de contratación de referencia al ser la oferta que ha obtenido la mejor puntuación, elevando dicha propuesta al órgano de contratación.

Tercera.- A efectos de deshacer el empate de puntuaciones que se produce para el lote 2 (campamento de deportes) entre los licitadores Fantasías Extraescolares, S.L., y América Sanz Molleda, requerirles para que aporten la documentación prevista en la cláusula 13^a del pliego administrativo.

4.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de mayo de 2018, acordó, entre otros extremos, lo siguiente:

"[...] SEGUNDO.- Formular propuesta de adjudicación respecto del lote 1 (campamento bilingüe) a favor de Valforproes, S.L., en los términos de su oferta:

1.- Oferta económica:



Negociado Contratación

Código de Venhcación



₿CTR121039

€ AYT/684/2018

29-06-18 13:13

Importe: 10.650,00 €/año

2.- Monitor adicional: 40 horas/semanales

TERCERO.- [....]

CUARTO.- Requerir a las empresas VALFORPROES, S.L., y GUILLERMO PEDRAJO CARRAL para que en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el presente requerimiento, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatal, autonómica y local) y con la Seguridad Social, de la capacidad de obrar, alta en el IAE, y de la solvencia económica y financiera en los términos de la cláusula octava, y técnico o profesional (cláusula octava del pliego administrativo), de conformidad a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el justificante de haber constituido la garantía definitiva.

Presentarán la propuesta de monitores objeto de contratación, identificados, así como las titulaciones exigidas de los monitores en cada lote concreto, visto el citado punto octavo del pliego administrativo.

Se acreditará que las personas que vayan a trabajar en el campamento urbano infantil mediante el correspondiente Certificado del Registro de Delitos de Naturaleza Sexual, que acredite la carencia de dichos delitos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. [...]"

- **5.-** Que en fecha 15 de junio de 2018, registro municipal de entrada número 2076, la empresa Valforproes, S.L., formula escrito de renuncia de la oferta presentada respecto del lote 1 (campamento bilingüe).
- **6.-** Que en fecha 15 de junio de 2018 se reúne la Mesa de Contratación, formulando, a la vista del escrito de renuncia presentado por Valforproes, S.L., las siguientes propuestas:

Primera.- Aceptar la renuncia formulada por Valforproes, S.L., respecto de la oferta presentada para el lote 1 (campamento bilingüe) en el expediente de contratación del servicio de campamentos infantiles urbanos de verano de San Vicente de la Barquera.

Segunda.- Requerir a Valforproes, S.L., el importe del 3% del presupuesto base de licitación correspondiente al lote 1 en concepto de penalidad por la renuncia de la oferta presentada, en los términos del artículo 150.2 de la ley 9/2018, de contratos del sector público.

Tercera.- Adjudicar a favor de la empresa Vitaevents, S.L., el lote 1 (campamento bilingüe) del expediente de contratación del servicio de campamentos infantiles urbanos de verano de San Vicente de la Barquera, por ser el siguiente candidato en puntuación.

Visto que el artículo 150.2 in fine de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, dispone que:



Negociado Contratacion

Código de Vorificación



尚CTR121039

€7AYT/684/2018

29-06-18 13:13

"...De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitado ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de los establecido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. "

Por tanto, considerando que el licitador ha retirado la oferta en los términos del precepto señalado, procede exigir la penalidad del 3% del presupuesto base de licitación del lote 1 (campamento bilingüe) por los dos años de duración inicial del contrato, IVA excluido, (según preceptúa el artículo 67.2 del Reglamento de desarrollo de la ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado mediante RD 1098/2001, de 12 de octubre. Informes de la Junta Consultiva 13/2014, de 7 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón).

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación para los dos años del lote 1 asciende, IVA excluido, a 31.680,00 € (15.840 €/año), la penalidad del 3% a imponer al licitador Valforproes, S.L., resulta ser de 950,40 € (novecientos cincuenta euros con cuarenta céntimos), en base a la renuncia de la oferta presentada.

- 7.- Vista la Propuesta del Alcalde-Presidente, de fecha 15 de junio de 2.018.
- 8.- Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2.018, adopta el siguiente acuerdo de aceptación **de** la renuncia formulada por Valforproes, S.L., respecto de la oferta presentada para el lote 1 (campamento bilingüe) del expediente de contratación del servicio de campamentos infantiles urbanos de verano de San Vicente de la Barquera. Así como el requerimiento a a Valforproes, S.L., el importe de 950,40 € (novecientos cincuenta euros con cuarenta céntimos), en concepto de penalidad, por la renuncia de la oferta presentada, en los términos del artículo 150.2 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

Y formula propuesta de adjudicación a favor de Vitaevents, S.L., respecto del lote 1 (campamento bilingüe), por ser el siguiente candidato en puntuación, en los términos de su oferta:

1.- Oferta económica.

Importe: 11.820,00 €/año.

2.- Monitor adicional: 40 horas/semanales

Asimismo, se requiere a la empresa Vitaevents la aportación de la documentación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de los respectivos contratos.

- 9.- Visto que se han presentado por parte de las empresas adjudicatarias de cada Lote, en tiempo y forma la documentación requerida, hallándose la misma conforme a las prescripciones del pliego.
- 10.- Vista la Propuesta de Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2.018.



Negociado Contratacion

Código de Verificación



®CTR121039

FT7 AY 17684/2018

29-06-18 13:13

Visto lo dispuesto en el precepto 159 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta la Resolución de la Alcaldía, nº 1066/2015, de 18 de junio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Cerrado el turno de intervenciones, se aprueba por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes (presentes tres de los cuatro miembros que componen el número total legal de miembros de la Junta de Gobierno Local). Por tanto, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar LOTE 1 (CAMPAMENTO BILINGÜE): a la empresa Vitaevents, S.L., por ser el siguiente candidato en puntuación, en los términos de su oferta:

1.- Oferta económica.

Importe: 11.820,00 €/año.

Importe por los dos años: 23.640 € por los dos años.

2.- Monitor adicional: 40 horas/semanales

Plazo: dos años. Prorrogable por períodos anuales dos años más.

SEGUNDO. Adjudicar LOTE 2: (CAMPAMENTO DE DEPORTES).

Lote 2: 4.222,94 €/año excluido IVA/ IVA anual: 886,81 € de IVA (21%)

Importe Lote 2 por dos años excluido IVA: 8.445,88 €

Importe anual IVA incluido: 5.109,75 €/año. Importe dos años IVA incluido: 10.219.50 €.

Monitor adicional: 20 h/seman

Plazo: dos años. Prorrogable por períodos anuales dos años más.

TERCERO.— Requerir a las empresas adjudicatarias para la formalización de los correspondientes contratos administrativos, que se efectuará en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la presente notificación.

CUARTO.- Disponer la publicación del acuerdo de adjudicación y formalización de los respectivos contratos.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas adjudicatarias, así como al resto de empresas que presentaron oferta, dando traslado del mismo a la intervención de fondos y servicios técnicos municipales.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, para que surta los efectos oportunos, hecha la salvedad del artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente, En San Vicente de la Barquera, a 29 de junio de 2018.



Negeciado Contratacion

Código de Venhesición



©CTR 121039

£77AYT/684/2018

29-06-18 13:13

V₀B₀

El Alcalde

Dionisio Luguera Santoveña

La Secretaria

Yovana Menéndez García